

En la Ciudad de José Cardel, Veracruz de Ignacio de la Llave, cabecera del Municipio de La Antigua, siendo las **nueve horas** del día **Seis de Julio** del año **dos mil veinte**, reunidos los integrantes del Cabildo en la planta alta del Palacio Municipal en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua; Veracruz, ubicado en Avenida José Cardel Número Uno de esta Ciudad, para celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, los ciudadanos **José Cruz Lagunez Sánchez**, Presidente Municipal; **Olivia Melchor Colorado**, Síndica del Honorable Ayuntamiento; **Lorenzo López**, Regidor Primero; **Uriel Samuel Cruz Roque**, Regidor Segundo; **Margarita de Triana Carrión Carrillo**, Regidora Tercera; e **Inocensia Dinorath Morales Zarrabal**, Regidora Cuarta; asistidos por la ciudadana **Olivia Candelaria Lara Viveros**, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado, se lleva a cabo Sesión de Cabildo bajo el siguiente orden del día:-----

Uno.- Lista de asistencia.-----

Dos.- Declaratoria de existencia de Quórum Legal.-----

Tres.- Presentación del Corte de Caja correspondiente al mes de Junio del año dos mil veinte del Municipio de La Antigua.-----

Cuatro.- Asuntos Generales.-----

Cinco.- Clausura de la Sesión.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.- El Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento que realice el pase de lista correspondiente a los miembros del Cabildo del Honorable Ayuntamiento, quien le informa que se encuentran presentes seis miembros, que corresponden al total de los integrantes del Cabildo.-----

SEGUNDO.- DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.-

Una vez verificada la presencia de los seis miembros, el Presidente Municipal declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y se obligarán a su cumplimiento. Se declara abierta la presente Sesión.-----

TERCERO.- PRESENTACIÓN DEL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE DEL MUNICIPIO DE LA ANTIGUA. El Presidente Municipal solicita la autorización de los integrantes del Cabildo para que ingrese al recinto la Tesorera Municipal, con la finalidad de que informe sobre el Corte de Caja correspondiente al mes de Junio. Una vez autorizado su ingreso, la Tesorera Municipal muestra a cada uno de los integrantes del Cabildo, la información financiera a tratar. Señala que durante el mes de Junio se captaron los siguientes recursos:-----

CONCEPTO	PROMEDIO MENSUAL ESTIMADO	JUNIO
IMPUESTOS	403,109.03	127,308.16
DERECHOS	531,002.71	388,299.16
CONTRIB. X MEJORAS	7,500.00	7,500.00
PRODUCTOS	15,833.59	-
APROVECHAMIENTOS	182,136.76	123,180.00
ZOFEMAT	19,570.97	11,610.00
OTROS INGRESOS	21,442.00	30,345.98
TOTAL	1,180,595.06	688,243.30

La Tesorera Municipal señala que durante el mes de Junio se obtuvieron ingresos por la cantidad de \$688,243.30 (seiscientos ochenta y ocho mil doscientos cuarenta tres pesos 30/100 Moneda Nacional).-----

Concluida la participación de la Tesorera Municipal, el Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna duda o comentario al respecto, a lo que responden que sí, siendo la Regidora Cuarta quien pregunta si el Departamento del Registro Civil está brindando el servicio de expedición de copias certificadas, a lo que la Tesorera Municipal responde que sí, que se están expidiendo copias certificadas por parte del Departamento del Registro Civil pero de manera lenta, pues la actual Encargada limita el número de trámites que se atienden al día, lo cual merma no solo los ingresos, sino la economía de la ciudadanía que solicitan dicho servicio, pues se les obliga a venir en reiteradas ocasiones a las instalaciones públicas municipales a solicitar el trámite de sus actas, por lo que solicita el apoyo del Cabildo para que se giren las instrucciones necesarias a la Encargada del Registro Civil para que se brinde el servicio de manera eficiente. La Regidora Cuarta pregunta si los trabajadores que cuentan con justificante medico para no presentarse a laborar durante el periodo que dure la cuarentena, cumplen con guardias o labores desde sus casas, pues sería importante coordinarlos a fin de que, aquellos servicios que se puedan brindar de manera remota, se realicen por parte de los compañeros confinados, pues no debe olvidarse que no se trata de vacaciones, sino de aislamiento social, por lo que algunos pueden continuar laborando desde sus casas, debiendo prevalecer la obligación de estar a disposición de la Administración Pública Municipal en el horario que habitualmente dura la jornada laboral. La Regidora Tercera informa que si se están llevando a cabo guardias por parte del personal, y eso lo coordina la Oficialía Mayor. La Regidora Cuarta señala que más que coordinarse con la Oficial Mayor, la coordinación debe darse entre el Jefe del Área y sus colaboradores, ellos con la finalidad de no detener la atención a la ciudadanía. La Síndica del

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICA

REGIDOR PRIMERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDORA TERCERA

REGIDORA CUARTA

SECRETARIA

Honorable Ayuntamiento pregunta si se continúa cobrando el derecho de piso a los comerciantes informales, a lo que la Tesorera Municipal responde que sí. La Síndica del Ayuntamiento pregunta sobre el monto que se ha recibido por concepto del Fondo de Estabilización, a lo que la Tesorera Municipal le responde que a la fecha se han recibido \$84,500.00 (ochenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional) aproximadamente, del cual no se ha devengado nada. La Regidora Cuarta pregunta desde cuando se recibe el Fondo de Estabilización, a lo que la Tesorera Municipal informa que desde el ejercicio fiscal dos mil dieciocho. La Síndica del Ayuntamiento pregunta cómo ministra el Estado dicho Fondo. La Tesorera Municipal informa que la ministración es de manera mensual, y aunque no se ha devengado monto alguno de dicho Fondo, solicita que no se comprometa dicho recurso sino hasta el último trimestre, pues al no existir Reglas de Operación para su erogación, dicho recurso puede ocuparse para cubrir el gasto común. La Regidora Cuarta solicita a los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal que revisen de manera consciente la celebración de contratos, a fin de mantener un control del gasto óptimo. El Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si tienen alguna otra duda o comentario al respecto, a lo que responden que no, por lo que les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente:-----

-----ACUERDO NÚMERO 01-----

En cumplimiento a lo estipulado por el Artículo 72 fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y sustentado en el Artículos 270 fracción XII del Código Hacendario Municipal, se **APRUEBA** por unanimidad de votos, el **CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE DEL MUNICIPIO DE LA ANTIGUA**. Remítase a la Honorable Legislatura del Congreso del Estado para la toma de Acuerdo correspondiente. Cúmplase.-----

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES. El Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua si existe algún asunto general que se desee tratar a lo que responden que sí, por lo que a continuación se exponen los siguientes:-----

-----ASUNTOS GENERALES:-----

Uno. El Presidente Municipal presenta a los integrantes del Cabildo, el **Informe correspondiente al mes de Junio del año dos mil veinte presentado por la Secretaría del Honorable Ayuntamiento**, ello en cumplimiento a lo estipulado en la fracción VII del Artículo 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el cual pone a su consideración.-----

Una vez concluida la participación de los integrantes del Cabildo en Asuntos Generales, el Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento, que continúe con el siguiente punto en el orden del día.-----

CUARTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal hace uso de la voz para señalar que, habiéndose agotado el proyecto del orden del día, y siendo las **diez horas con cincuenta minutos**, del mismo día, mes y año de su inicio, declara formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, así como la Secretaria del Ayuntamiento que da FE.-----



C. JOSÉ CRUZ LAGUNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL




C. OLIVIA MELCHOR COLORADO
SÍNDICA



C. LORENZO LÓPEZ
REGIDOR PRIMERO



C. URIEL SAMUEL CRUZ ROQUE
REGIDOR SEGUNDO



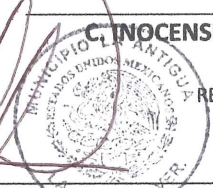
C. MARGARITA DE TRIANA CARRIÓN
CARRILLO
REGIDORA TERCERA



C. INOCENCIA DINORATH MORALES
ZARRABAL
REGIDORA CUARTA



C. OLIVIA CANDELARIA LARA VIVEROS
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO


SECRETARÍA
2018 - 2021